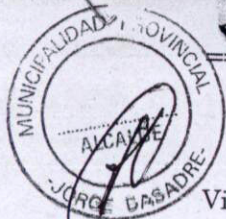




# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002  
Tacna - Perú



## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 563 -2014-A/MPJB**

Villa Locumba, 21 de Octubre de 2014.

### **VISTO:**

El expediente que contiene la liquidación técnica – financiera del proyecto: “Instalación y Rehabilitación de una Parcela Demostrativa en la Comunidad Campesina de Coraguaya, Distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre - Tacna”, con código SNIP N° 101598, presentado por la CPC. Gladys Jonier Paredes Masco, presidente de la Comisión de Recepción y Liquidación de Proyectos Intangibles (Productivos); proveído del Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra, Gerente Municipal, disponiendo se proyecte el acto resolutivo correspondiente, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

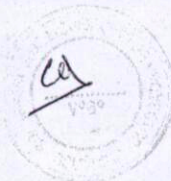
Que, con Resolución de Alcaldía N° 380-2009-A/MPJB, se aprueba el expediente técnico del proyecto: “Instalación y Rehabilitación de una Parcela Demostrativa en la Comunidad Campesina de Coraguaya, Distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre - Tacna”, con código SNIP N° 101598, con un presupuesto base de S/. 171,347.00 Nuevos Soles;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 141-2014-A/MPJB, de fecha 27 de Febrero de 2014, se aprueba la nueva Comisión de Recepción y Liquidación de Proyectos Tangibles, Intangibles Productivos e Intangibles Actividades, quedando conformado para los proyectos Intangibles (Productivos) con los siguientes miembros:

- **PRESIDENTE Y RESPONSABLE FINANCIERO :**  
CPC. GLADYS JONIER PAREDES MASCO.
- **RESPONSABLE TECNICO :**  
ING. HENRY GUSTAVO JUÁREZ DÍAZ.
- **MIEMBRO Y SECRETARIO :**  
ING. FREDY LUIS TALACE MARTINEZ.

Que, con Informe N° 004-2014-CRyLPI/MPJB, presentado con fecha 15 de Octubre de 2014, la CPC. Gladys Jonier Paredes Masco, presidente de la Comisión de Recepción y Liquidación de Proyectos Intangibles (Productivos), refiere que se ha procedido a realizar la revisión del expediente de liquidación técnico – financiera del proyecto: “Instalación y Rehabilitación de una Parcela Demostrativa en la Comunidad Campesina de Coraguaya, Distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre - Tacna”, con código SNIP N° 101598, encontrándose conforme de acuerdo a la normatividad vigente; por consiguiente, remite el Acta de Inspección de Proyecto por la Comisión de Recepción y Liquidación de Proyectos Intangibles (Productivos) que contienen los trabajos realizados y/o ejecutados, documentos que sustentan la conformidad de la liquidación técnico financiera, otorgada por la referida comisión;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 503-2012-A/MPJB, de fecha 13 de Noviembre del 2012, se aprueba la “Directiva para el Proceso de Recepción, Liquidación y Transferencia de Proyectos ejecutados por Administración Directa e Indirecta”;





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002  
Tacna - Perú

Que, con Proveído del Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra, Gerente Municipal, de fecha 15 de Octubre de 2014, dispone se proyecte el acto resolutivo correspondiente;

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el expediente de la liquidación técnica - financiera del proyecto: "Instalación y Rehabilitación de una Parcela Demostrativa en la Comunidad Campesina de Coraguaya, Distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre - Tacna", con código SNIP N° 101598, con un monto de ejecución financiera de S/. 180,376.45 (Ciento Ochenta Mil Trescientos Setenta y Seis con 45/100 Nuevos Soles), conforme al siguiente detalle:

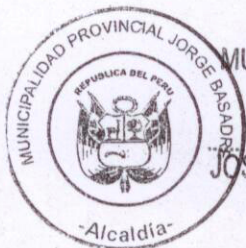


: "INSTALACIÓN Y REHABILITACIÓN DE UNA PARCELA DEMOSTRATIVA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CORAGUAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".							
PROYECTO	AÑO DE EJECUCIÓN	GASTO EJECUTADO	(-) EQUIP. BIENES DURADEROS	GASTO FINANCIERO	(+) PECOSA	(-) NEA	COSTO REAL DE LA OBRA
	2009	S/. 25,532.90	S/. 1,182.00	S/. 25,432.90		S/. 0.00	S/. 25,432.90
	2010	S/. 58,184.75		S/. 58,184.75			S/. 58,184.75
	2011	S/. 97,382.86		S/. 97,382.86			S/. 97,382.86
	2012	S/. 557.94		S/. 557.94			S/. 557.94
	<b>TOTAL 2009 a 2012</b>	<b>S/. 181,658.45</b>	<b>S/. -1,282.00</b>	<b>S/. 180,376.45</b>	<b>S/. 0.00</b>	<b>S/. 0.00</b>	<b>S/. 180,376.45</b>
	<b>IMPORTE DE LA LIQUIDACION FINANCIERA</b>			<b>S/. 180,376.45</b>			

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la entrega del proyecto: "Instalación y Rehabilitación de una Parcela Demostrativa en la Comunidad Campesina de Coraguaya, Distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre - Tacna", con código SNIP N° 101598, a la Entidad respectiva o Unidad Orgánica especializada la cual se encargará de su operación y mantenimiento, asegurando su adecuado funcionamiento.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución para su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Oficina de Supervisión de Proyectos y la Comisión de Recepción y Liquidación de Proyectos Intangibles (Productivos).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
JORGE BASADRE  
JOSE LUIS A. TALAGA CUTIPE  
ALCALDE